

BAQUEDANO, 20 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1205

VISTOS:

1. Traslado de alumnos, alumnas y Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", de la localidad de Baquedano para "Programa Explora 2013".
2. Decreto de Ley Nro. 799 del año 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el uso de los vehículos placa patente FLHJ-79 y/o CHZH-94, para trasladar a alumnos, alumnas y Docente desde la localidad de Baquedano a la ciudad de Antofagasta el día 22 de Mayo del 2013, a las 18:00 horas. Trayecto: Baquedano-Antofagasta. Conductor: Héctor Ramos Ramos- Luis Calivar Vega- Pedro Cea Ocayo.
2. PERSONAS A TRASLADAR SON LAS SIGUIENTES:

Nº	NOMBRE	RUT
1	KIMBERLY LAZO CÁCERES	[REDACTED]
2	MARCELO MUNDACA RAMÍREZ	[REDACTED]
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/meo

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control
- Finanzas Educación

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCION DE CONTROL
Nº 8 DE 20